PRESENTACION DE INFORME DE CONTRATISTAS
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION

Informe de Actividades No: 007

Contrato No: CONV.TRANS-001-2022

Periodo Reportado: 01 a 31 de Agosto 2022

OBJETO DEL CONTRATO	**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SOBRETASA BOMBERIL AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO.**
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA**
1. Llevar a cabo la gestión del riesgo en incendios que comprende: a. Análisis de la amenaza de incendios b. Desarrollar los programas de prevención c. Atención de incidentes relacionados con incendios. d. Definir desarrollar e implementar programas de mitigación e. Llevar a cabo los preparativos tanto del cuerpo de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.	a. Proceso de levantamiento de información para informe. **b. Lunes 01 de agosto:** capacitación redes contraincendios. Empresa Doria s.a. **Miércoles 03 de agosto:** capacitación normatividad y legislación de brigadas clase 1 Empresa Agrosavia **Jueves 04 de agosto:** Capacitación contraincendios. Empresa Pegatex artecola. • Capacitación Normatividad para Brigadas. Empresa Alimentos finca s.a. • Capacitación Matpel. Empresa Cecolor **Viernes 05 de agosto:** Capacitación equipos de extinción. al Ministerio de salud y protección social. **Sábado 06 de agosto:** Capacitación contraincendios y primeros auxilios. Empresa Rich de Colombia. • capacitación en primeros auxilios y camillaje Empresa west arco s.a. • capacitación virtual teoría de incendios. Empresa PM& fishing. • Capacitación articulación de brigadas. Empresa productos Reamo Principal. **Miércoles 10 de agosto:** capacitación plan de emergencias y seguridad brigadas. Empresa Agrosavia. **Jueves 11 de agosto:** Capacitación practica de incendios. Empresa Pegatex • Capacitación articulación Brigadas. Empresa alimentos finca s.a. **Sábado 13 de agosto:** Capacitación contraincendios Empresa Rich de Colombia s.a. **Miércoles 17 de agosto:** Capacitación Procedimientos operativos normalizados, simulaciones y simulacros. Empresa Agrosavia.

COPIA CONTROLADA

	• capacitación Cipa Procedimientos operativos normalizados. Empresa Cipa. **Jueves 18 de agosto:** capacitación en manejo plan de emergencias. Empresa Alimentos finca s.a. **sábado 20 de agosto:** Capacitación brigada Integral Básica. Empresa Tecnofix. **Miércoles 24 de agosto:** Capacitación en Matpel. Empresa Agrosavia • Capacitación Primeros Auxilio y camillaje. Empresa Cipa. **Jueves 25 de agosto:** Capacitación Evacuación y transporte de pacientes. Empresa Alimentos Finca s.a. • Capacitación en extintores portátiles Empresa Cecolor. **sábado 27 de Agosto:** Capacitación Primeros auxilios . Empresa Rich de Colombia. • Capacitación Sistema Comando de Incidentes . Empresa Productos Ramo. • capacitación Matpel. Empresa Indutampas. **Miércoles 31 de agosto:** Capacitación matpel. Empresa Agrosavia. c. **viernes 05 de agosto**: Quemas frente al conjunto residencial azulejos, al llegar al sitio se evidencia que dentro de un parqueadero están quemando basura y unos arboles, se procede a liquidar las quemas y se dan las recomendaciones respectivas. **Domingo 14 de agosto:** Incendio en tanques incendiando en el sector de caño victoria en la finca el carretal se apaga el fuego y se dejan recomendaciones Finca el carretal, sector caño victoria. **Domingo 14 de agosto:** Incendio empresa tracol vereda balsillas, incendio en una celda de acopio de desechos, se procede a controlar y extinguir el incendio, se realiza remoción. d. En este periodo no se realizan programas de mitigación debido a que las emergencias presentadas no son de alto impacto. e. El cuerpo de bomberos dispone de líneas efectivas y diferentes medios de comunicación para garantizar la atención oportuna el servicio de emergencias en cuanto sea requerido.
2. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.	1. **martes 09 de agosto:** Rescate Humano. Masculino que sufre caída de un cuarto piso durante trabajos en tejado, al llegar al sitio se evidencia sujeto manifiesta dolor a nivel de cadera y pierna derecha, se inmoviliza y empaqueta para hacer el descenso controlado del paciente. Pedro Almanzar Mayorga de 42 años CC. 91´363.750 de Landázuri Santander Cel. 3108510090

COPIA CONTROLADA

3. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.	**1. viernes 12 de agosto:** monitoreo olor a gas en el edificio de la registraduría, se realiza verificación con medidor de atmosferas. **2. Miércoles 17 de agosto:** Escape de gas en estación de combustible que controlo la fuga, se verifica fuga pero no hay evidencia, se dan recomendaciones **3. Martes 23 de agosto:** explosión en la cantera de dromos al llegar al sitio se evidencia personal de la cantera auxiliando a un paciente masculino el cual presenta múltiples lesiones debido a una explosión que ocurrió dentro de la cantera dromos según manifiestan había un personal de la fiscalía quienes al parecer estaban haciendo disposición final de un material explosivo dentro de la cantera se realiza la estabilización lavado y limpieza de heridas al paciente.
4. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes; Dirección de Gestión del Riesgo Municipal, consejo Municipal de gestión del riesgo, comité Municipal de gestión del riesgo, y entidades adscritas a la unidad nacional para la Gestión del Riesgo.	1. **Jueves 18 de agosto**: Se realiza visita de inspección de prevención de estructura en riesgo de colapso; en centro histórico en compañía de diferentes dependencias. 2. **Jueves 25 de agosto:** se realiza reunión con el fin de revisar el cumplimiento de requisitos para la actividad de disposición final de explosivos por el CTI, por emergencias que se presento en la empresa dromos por explosión.
5. Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.	**1. Martes 02 de agosto:** se verifica y re realiza recolección de enjambre de abejas en el jardín infantil estrategias Centro Profesora Andrea tel 3152203011 **2. Jueves 04 de agosto:** servicio especial de Abastecimiento de agua para instalación de tarima en biblioteca SECRETARIA CULTURA. **3. Lunes 08 de agosto:** Caída de árbol manzana 9 el trébol, se procede a cortar y despejar la vía. **4. Martes 09 de agosto:** Rescate Humano, reportando persona que sufre caída de un cuarto piso durante trabajos en tejado se procede a realizar corte de la reja desde el primer piso con ayuda del equipo de extricación, se inmoviliza y empaqueta para hacer el descenso controlado del paciente. Sector El poblado **5. Viernes 12 de agosto:** Rescate Animal (felino) que al parecer se encuentra entre dos paredes de una casa, en Villamaría. **6. Jueves 18 de agosto:** atención prehospitalaria Corte de Anillo. Estación de Bomberos. A la meno9r de edad Alison Michel Cabral, TI: 1072.098.782. **7. Domingo 21 de agosto:** se realiza recolección y control de abejas en vehículo, centro Mosquera. **8. Martes 23 de agosto:** quemas prohibidas quemas de basura en la finca Holanda al llegar al sitio se evidencia que dentro la finca están realizando la que de basuras y de pastizales sector vía los puentes.

COPIA CONTROLADA

6. Apoyar al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y al comité de Gestión del Riesgo en asuntos Bomberiles.	**1. Miércoles 10 de agosto:** reunión movilidad. ASOJUNTAS. Citada DGR. **2. Jueves 11 de agosto:** socialización lote Pista de entrenamiento. Cita DGR. **3. Viernes 12 de agosto:** mesa de trabajo predio Funza Mosquera. cita DGR. **4. Jueves 18 de agosto:** Visita y reunión vivienda en riesgo en centro histórico y casa de la cultura del municipio. Cita DGR. **5. Jueves 18 de Agosto:** Reunión socialización plan de emergencias aeronáutica civil.
7. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia. Parágrafo: Las anteriores funciones serán cumplidas en atención a los estándares y parámetros aprobados por la junta nacional de bomberos.	1. **Domingo 21 de agosto**: se realiza reunion con el personal voluntarios y se hace entrega de detalles, recibidos en donación de 472 empresa de envíos postales. Por gestión del área administrativa.
8. Apoyar e implementar la iniciativa del Sistema Comando de Incidentes para el Municipio de Mosquera.	1. **Jueves 04 de agosto:** se realiza capacitación en Sistema comando de incidentes dirigida a Grupo CAMI san Jorge. 2. **Viernes 19 de agosto:** Capacitación Sistema Comando de Incidentes CAMI 7
9. Rendir informes mensuales de atención a emergencias siendo segregadas por las condiciones técnicas y estadísticas a desarrollar.	1. se rinde informe de actividades conforme a las actividades realizadas para el periodo: 01 al 31 de Agosto de 2022, según estadística del RUE (Registro Único de Emergencias) de la Dirección Nacional Bomberos.
10. Realizar el proceso de articulación de acciones de conocimiento, prevención y manejo de emergencias y/o desastres en instituciones educativas, sector industrial y comercial del municipio.	1. **Lunes 08 de agosto:** Capacitación Matpel Empresa san jorge. **2. Sábado 13 de agosto:** Socialización riesgos empresa Ramo **3. Martes 23 de agosto:** socialización inspecciones en Parque industrial Tecplast. **4.miercoles 24 de agosto**: capacitación primer respondiente matpel. Agrosavia. **5.jueves 25 de agosto:** se dicta capacitación en evacuación y transporte de pacientes a brigada de Alimentos Finca s.a.s **6. Viernes 26 de agosto:** reunión con profesores del municipio para Brigadas estudiantiles
11. Darle al inmueble de propiedad del municipio destinado para el funcionamiento del cuerpo de bomberos voluntarios de Mosquera, uso exclusivo para actividades inherentes a la actividad bomberil municipal.	1. Se cumple a cabalidad, con el uso adecuado de las instalaciones, principalmente sostenimiento en aseo, seguridad y conservación de buena imagen

COPIA CONTROLADA

12. Tener en cuenta que tratándose de recursos públicos, el ordenamiento jurídico vigente dispone de una serie de procedimientos de planeación, contratación y ejecución, pues el manejo de estos recursos involucra el interés general, por cuanto, además de ser aporte de todos los contribuyentes, sude destinación implica el cumplimiento de los fines del estado.	1. Se cumple de acuerdo con los soportes suministrados y el informe de actividades.
13. Tener en cuenta que el régimen disciplinario que controla el comportamiento de los servidores públicos, se aplica a los particulares cuando estos cumplen funciones públicas	1. Los Cuerpos de Bomberos Voluntarios: Son aquellos organizados como asociaciones sin ánimo de lucro, de utilidad común y con personería jurídica expedida por las secretarías de gobierno departamentales, organizadas para la prestación del servicio público para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, en los términos del artículo segundo de la presente ley. De acuerdo con lo anterior, la ley ha definido a los cuerpos de bomberos voluntarios como asociaciones sin ánimo de lucro, de utilidad común y con personería jurídica. Así mismo, respecto de la naturaleza jurídica de los bomberos voluntarios, indicó que, si bien los bomberos voluntarios desarrollan un servicio público, no cumplen función pública asignada expresamente por el legislador; en ese sentido, no podrán ser considerados servidores públicos. De acuerdo con lo expresado hasta ahora es viable concluir que, aun cuando los bomberos voluntarios prestan un servicio público, no son considerados servidores públicos, sus actuaciones se realizan en el marco del derecho privado.
14. Tener en cuenta que se entiende por gestión fiscal el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejan o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo a la recaudación, manejo e inversión de sus rentas en orden a cumplir los fines esenciales del estado, con sucesión a los principios de legalidad, eficiencia, económica, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y valores de los costos ambientales.	1. En efecto, la propia ley General de Bomberos de Colombia, es clara en señalar que esas entidades asociativas se desarrollan para la prevención de incendios y calamidades, y como tales se encargan de un servicio público cuya deficiente prestación puede poner en peligro la vida, la integridad personal y los bienes de los asociados. De acuerdo con lo anterior, es viable indicar que los bomberos voluntarios se conforman como una asociación privada organizada para la prestación de un servicio público, sin que ello concluya en que prestan función pública; es decir, que su naturaleza jurídica es privada. Ahora bien, la misma ley 1575 de 2012 sobre la prestación del servicio público de bomberos, "ARTÍCULO 3º. Competencias del nivel nacional y territorial. - El servicio público esencial se prestará con fundamento en los principios de subsidiariedad, coordinación y concurrencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 288 de la Constitución. Es obligación de los distritos, con asiento en su respectiva jurisdicción y de los municipios la prestación del servicio público esencial a través de los cuerpos de bomberos oficiales o mediante la celebración de contratos y/o convenios con los cuerpos de bomberos voluntarios."
15. Cumplir con el Plan de Inversiones propuesto, para asegurar la prestación del servicio público esencial de gestión integral del riesgo contra incendio en el Municipio de Mosquera.	1. Se da cumplimiento al plan de inversión suministrado desde la respectiva cotización y detallado en valores según (certificación revisoría fiscal)
16. Presentar informe de gestión mensual donde se exponga dentro de los formatos avalados por la Alcaldía, el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, y en que reposen evidencias suficientes de la ejecución de las mismas.	1. Se presenta informe dentro del periodo correspondiente en los formatos suministrados por la dirección de gestión del riesgo de la Alcaldía Municipal de Mosquera; Y formatos propios de factura correspondiente N.7/11

COPIA CONTROLADA

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACION DEL SUPERVISOR: Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato, desarrollando en el ejercicio de sus actividades las habilidades requeridas para tal efecto.

FIRMA DE CONTRATISTA	**NOMBRE**	**STE. JORGE HERNANDO RODRIGUEZ CASTAÑEDA** **COMANDANTE REPRESENTANTE LEGAL** **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MOSQUERA**
FIRMA DE SUPERVISOR	**NOMBRE**	**ING. HENRY FABIAN CASTILLO**
	CARGO	**SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO**

COPIA CONTROLADA